



RE: Solicitud Red Prestadores Noviembre 2024

Desde CAROLINA RAMIREZ DIAZ <cramirezd@compensarsalud.com>
Fecha Jue 05/12/2024 10:23
Para Claudia Angelica, Quintero Moreno <CAQuintero@saludcapital.gov.co>
CC Edizabett, Ramirez Rodriguez <E2Ramirez@saludcapital.gov.co>; Zully, Cordoba Ramirez <Z1Cordoba@saludcapital.gov.co>; Dolly Yolima, Rodriguez Blanco <DYRodriguez@saludcapital.gov.co>; OSMAR ALBERTO MAHECHA GUTIERREZ <OAMAHECHAG@compensarsalud.com>; SANDRA PATRICIA CARDENAS GARCIA <spcardenasg@compensarsalud.com>; ADA CONSTANZA CASTIBLANCO SUAREZ <ACCASTIBLANCOS@compensarsalud.com>; GERMAN AUGUSTO BARRETO FUQUENE <GABARRETOF@compensarsalud.com>; CLAUDIA MARCELA OSPINA ROA <CMOSPINAR@compensarsalud.com>

2 archivos adjuntos (9 MB)
SDS-PSS-FT-626V2_MATRIZ_REPORTE_RED_NOV2024.xlsx; SERVICIOS 29_11_2024.xlxb;

Buen día Claudia, recibe un cordial saludo de Compensar Salud.

Dando respuesta a su solicitud, envío adjunto archivo con la red RIPSS de Bogotá con corte al 30 de noviembre de 2024 en la estructura enviada por usted, así como la red de farmacias, red de expedición del certificado de defunción por muerte natural en domicilio, red para la expedición del certificado de defunción por muerte COVID-19 en domicilio, alistamiento y embalaje del cadáver y red de atención domiciliaria en hojas adicionales del archivo.

Así mismo, me permito relacionar las novedades para el período relacionadas con:

1. Cierre de servicios por parte del prestador:

CODIGO_PRESTADOR	RAZON_SOCIAL_PRESTADOR	CODIGO_SEE	NOMBRE_SEDE	CODIGO Y NOMBRE_SERVICIO
1100103378	MARIA CRISTINA LÓPEZ ASSMUS	01	MARÍA CRISTINA LÓPEZ ASSMUS	370 - CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA
1100107138	ENFETER SA	01	ENFETER SA	332 -NEUROLOGÍA
1100107138	ENFETER SA	01	ENFETER SA	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA
1100107138	ENFETER SA	01	ENFETER SA	345 -PSIQUIATRÍA
1100114725	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA S.A.S. PERO PODRA UTILIZAR LA SIGLA O&G S.A.S.	01	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA S.A.S.	706 -LABORATORIO CLÍNICO
1100130289	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	29	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD VICTORIA	728 -TERAPIA OCUPACIONAL
1100130289	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	32	ANTONIO NARIÑO	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO
1100119086	Viva 1A IPS SA	11	VIVA 1A IPS AVENIDA EL DORADO	332 -NEUROLOGÍA
1100119086	Viva 1A IPS SA	25	VIVA 1A IPS PUENTE ARANDA	340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA

Servicios cubiertos por otros prestadores en la red.

Adicional y teniendo en cuenta las definiciones previas en reuniones de seguimiento, adjunto base de SERVICIOS descargada del REPS con la cual se realizó el informe RIPSS con el fin de evitar hallazgos por reporte de servicios no habilitados.

Atenta a sus comentarios

Cordialmente,

Carolina Ramírez Díaz
Profesional de Desarrollo de Proveedores
cramirezd@compensarsalud.com
Sede Cra.69 No.47 - 34 Torre B
Bogotá - Colombia

De: Claudia Angelica, Quintero Moreno <CAQuintero@saludcapital.gov.co>
Enviado: martes, 3 de diciembre de 2024 11:08
Para: CAROLINA RAMIREZ DIAZ <cramirezd@compensarsalud.com>
Cc: Edizabett, Ramirez Rodriguez <E2Ramirez@saludcapital.gov.co>
Asunto: Solicitud Red Prestadores Noviembre 2024

Cordial saludo,

Por medio del presente correo, envío el oficio y la matriz para el reporte de red correspondiente al mes de noviembre de 2024.

Adicionalmente, se recuerda hacer uso de los respectivos desplegables para el reporte de la información, y a su vez se solicita no realizar ninguna modificación a la matriz, dado que ésta se encuentra formulada e incluir las hojas adicionales del reporte (defunciones, Farmacia, etc)

Por último, se solicita se dé respuesta a la presente comunicación con copia a los siguientes correos: e2ramirez@saludcapital.gov.co, z1cordoba@saludcapital.gov.co, dyrodriguez@saludcapital.gov.co.

Cualquier inquietud estaré atenta.

Atentamente,

CLAUDIA A. QUINTERO M.
Profesional Especializado- Grupo Redes de Servicios de Salud
Dirección Provisión Servicios
Secretaría Distrital de Salud
Tel 3649090 Ext.9450



El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial de Compensar Salud. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, Compensar Salud no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. Recuerde que la interceptación y substracción de esta comunicación está sujeta a sanciones penales correspondientes (ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la ley 1581 del 2012.